

IRS News Release

Media Relations Office

Washington, D.C.

Media Contact: 202.317.4000

www.irs.gov/newsroom

Public Contact: 800.829.1040

IRS trabaja para ayudar a los contribuyentes afectados por cambios a los ITIN; Las renovaciones comenzarán en octubre

IR-2016-100SP, 4 de agosto de 2016

WASHINGTON — El Servicio de Impuestos Internos anunció hoy cambios importantes para ayudar a los contribuyentes a cumplir con las revisiones al programa del Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) bajo una nueva ley. Los cambios requieren que algunos contribuyentes renueven su ITIN a partir de octubre.

La nueva ley significará que los ITIN que no se han utilizado en una declaración federal de impuestos por lo menos una vez en los últimos tres años ya no serán válidos para su uso en una declaración de impuestos a menos que sean renovados por el contribuyente. Además, a partir de este otoño se deberán renovar los ITIN emitidos antes de 2013 que se hayan utilizado en una declaración federal de impuestos en los últimos tres años, y el IRS se encuentra en el proceso de establecer un horario de renovación por etapas, que se describe a continuación, para ayudar a los contribuyentes.

Si los contribuyentes tienen un ITIN caducado y no lo renuevan antes de presentar una declaración de impuestos el año próximo, podrían enfrentarse a una demora en sus reembolsos y podrían no ser elegibles para ciertos créditos tributarios, tales como el Crédito Tributario por Hijos y el Crédito Tributario de la Oportunidad Americana, hasta que se renueve el ITIN.

"El programa del ITIN es crítico para permitir que millones de personas cumplan con sus obligaciones de impuestos", dijo el Comisionado del IRS John Koskinen. "El IRS tomará medidas para ayudar a los contribuyentes con estos cambios, y estamos diseñando estos esfuerzos para reducir al mínimo la carga tanto como sea posible. Trabajaremos con grupos de socios en un esfuerzo para compartir información acerca de estos cambios y asegurar que las personas entiendan lo que tienen que hacer antes de la próxima temporada de impuestos."

Los cambios en los ITIN son requeridos por la Ley de Protección a los Americanos de Alzas de Impuestos (PATH, por sus siglas en inglés) promulgada por el Congreso en diciembre de 2015. Estas disposiciones, junto con nuevos procedimientos para ayudar a los contribuyentes a navegar por estos cambios, se presentan en el aviso 2016-48 del IRS, publicado hoy.

Quién tiene que renovar un ITIN

El IRS enfatiza que ninguna acción es necesaria por los titulares de ITIN si no necesitan presentar una declaración de impuestos el año próximo. Hay dos grupos principales de personas con ITIN que necesitan renovarlo para que esté en vigor para declaraciones presentadas en el año 2017:

- **ITIN sin uso.** Los ITIN que no se han usado en una declaración federal de impuestos en los últimos tres años (2013, 2014 o 2015) no serán válidos en una declaración de impuestos a partir del 1 de enero de 2017. Las personas con un ITIN en este grupo que necesitan presentar una declaración de impuestos el año próximo tendrán que renovar sus ITIN. El período de renovación comienza el 1 de octubre de 2016.
- **ITIN que expiran.** Los ITIN emitidos antes de 2013 comenzarán a caducar este año, y los contribuyentes tendrán que renovarlos por turnos. Los primeros ITIN que vencerán bajo esta programación son los que tienen dígitos medios de 78 y 79 (ejemplo: 9XX-78-XXXX). El período de renovación para estos ITIN comienza el 1 de octubre de 2016. El IRS enviará cartas a este grupo de contribuyentes a partir de agosto para informarles de la necesidad de renovar su ITIN si necesitan presentar una declaración de impuestos y que explica los pasos a tomar. El calendario de vencimiento y renovación de ITIN que no tienen dígitos medios de 78 y 79 se anunciará en una fecha futura.

Cómo renovar un ITIN

Únicamente los titulares de ITIN que necesiten presentar una declaración de impuestos necesitan renovar su ITIN. Las demás personas no tendrán que realizar ninguna acción.

A partir del 1 de octubre de 2016, los titulares de ITIN pueden comenzar a renovar los ITIN que ya no son efectivos debido a tres años sin uso o los que tienen un dígito medio de 78 o 79. Para renovar un ITIN, los contribuyentes deben completar un formulario W-7, Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del IRS, seguir las instrucciones e incluir toda la información y documentación requerida. Para reducir la carga a los contribuyentes, el IRS no requerirá que las personas que renueven un ITIN adjunten una declaración de impuestos al presentar su formulario W-7. Se recuerda a los contribuyentes a utilizar la versión más reciente disponible del formulario W-7 al momento de la renovación, que se publicará en septiembre (use la versión "Rev. 9-2016").

Hay tres métodos que los contribuyentes pueden usar para presentar su paquete de aplicación de W-7 para renovar su ITIN. Pueden:

- Enviar su formulario W-7 por correo – junto con los documentos originales de identificación o copias certificadas por la agencia que los emitió, a la dirección del IRS indicada en el formulario (los documentos de identificación se devolverán dentro de un plazo de 60 días),

- Usar los servicios de los muchos [Agentes Tramitadores](#) Certificados autorizados por el IRS o Agentes Tramitadores a lo largo del país, o
- Por adelantado, llamar y hacer una cita con un [Centro de Ayuda al Contribuyente del IRS](#) en lugar de enviar por correo al IRS sus documentos originales de identificación.

Otros pasos para ayudar a los contribuyentes

Para facilitar este esfuerzo de renovación, el IRS ofrecerá una opción de renovación de ITIN para la familia. Si cualquier persona que tiene un dígito medio de ITIN de 78 o 79 recibe una carta de renovación del IRS, ésta puede renovar el ITIN de todos los miembros de su familia a la vez en lugar de hacerlas por separado durante varios años. Los miembros de la familia incluyen al contribuyente, el cónyuge y cualquier dependiente reclamado en su declaración de impuestos.

El IRS también trabaja estrechamente con una variedad de socios y grupos de difusión para compartir información acerca de los cambios en ITIN y ayudar a crear conciencia sobre las nuevas directrices. El IRS proporcionará información adicional y material para compartir con estos grupos y los contribuyentes en el futuro cercano.

"Alentamos a las personas que necesitan renovar su ITIN que planifiquen por adelantado y procedan este otoño para evitar problemas cuando presenten declaraciones de impuestos a comienzos de 2017", dijo Koskinen.

Nuevo requisito para los dependientes cuyos pasaportes no tienen una fecha de entrada a los Estados Unidos

A partir del 1 de octubre de 2016, el IRS dejará de aceptar pasaportes sin fecha de entrada a los Estados Unidos como un documento de identificación categórico para dependientes de países que no sean Canadá o México o dependientes de militares en el extranjero. Los solicitantes afectados ahora deberán presentar expedientes médicos de los Estados Unidos para los dependientes menores de 6 años o registros escolares de los Estados Unidos para los dependientes menores de 18 años, junto con el pasaporte. Dependientes de 18 años y más pueden presentar un estado de cuenta de alquiler o bancaria o una factura de servicios que incluya el nombre y dirección del solicitante en los Estados Unidos, junto con su pasaporte.

Otra información acerca de los ITIN

Los ITIN son para propósitos de impuestos federales solamente y no pretenden servir ningún otro propósito. No es necesario renovar los ITIN que se utilizan sólo en declaraciones informativas presentadas al IRS por terceros. Un ITIN no autoriza a una persona a trabajar en los Estados Unidos ni provee elegibilidad para beneficios de Seguro Social o el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo. Los ITIN no son identificación válida fuera del sistema de impuestos y no establecen estatus migratorio.

Para más información, visite la página acerca de [ITIN](#) en IRS.gov.